

MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

Área responsable: DEPCyC

Fecha del análisis 02 de septiembre de 2024

Fecha de revisión de la SGC: 06 de septiembre de 2024

Folio de actualización en el repositorio del SGCE F2024-28

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS						SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES						SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS											
N°	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIPEL, PIPP o PIEC), DE SER EL CASO; O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.	RIESGO A EVALUAR.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS. CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO.	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO.	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI)	CONTROLES EXISTENTES.	EFECTIVIDAD DEL CONTROL.			NIVEL DE RIESGO O RESIDUAL (NRR)	TRATAMIENTO.	ACCIÓN (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS.	FECHA DE INICIO. (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO. (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.
							ALTO (I)	MEDIO (II)	BAJO (III)	ALTO (I)	MEDIO (II)	BAJO (III)			ALTO (I)	MEDIO (II)	BAJO (III)						
1	Contribuir a la apropiación de procesos y acciones en materia de participación ciudadana mediante la generación de documentos normativos orientados a robustecer el tejido social, e implementarlos cuando así corresponda	Ambientales	No existen condiciones externas óptimas como las sanitarias o las relacionadas con fenómenos naturales que permitan la realización de las acciones del programa.	Que se presente algún fenómeno natural o problema de salud pública que impida a la ciudadanía ocuparse del ejercicio de sus derechos político electorales y de participación.	Escasa participación en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en el proceso electoral.	Instituto Electoral y ciudadanía	1		3	3		Se cuenta con información respaldada. Implementación de actividades como reuniones de trabajo y procesos de capacitación en línea sincrónica y asincrónica.	3	0-10									
2	Personas ciudadanas de la Ciudad de México susceptibles de integrar mesas receptoras están motivadas a participar de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	Políticos	No existe la suficiencia presupuestal para la realización de actividades institucionales con motivo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Congreso de la Ciudad de México.	Que el Congreso de la Ciudad de México no apruebe en su Decreto de Presupuesto de Egresos para 2025, la totalidad del monto solicitado por el Instituto Electoral para el desarrollo de sus funciones durante 2025.	1. Falta de recursos humanos, técnicos y materiales para la elaboración de los materiales de apoyo a la capacitación con los contenidos para la Consulta de presupuesto participativo 2025 o algún otro mecanismo que se active para el ejercicio 2025. 2. Que el Instituto Electoral no cuente con la capacidad operativa para realizar sus funciones sustantivas.	Instituto Electoral	2		3	6		Se realizan contenidos de capacitación en formatos físico y digital.	3	0-20									

3	Implementar procesos orientados a la integración de mesas receptoras de opinión (MRO) para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM.	Operacionales	No existen los insumos necesarios para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación para las personas integrantes de las MRO.	Al no contar con la información relativa a la documentación para la Consulta de Presupuesto participativo 2025, no se podría concluir con la elaboración de los materiales	1.- No se contaría con los materiales de capacitación requeridos. 2.- Impacto en las atribuciones legales del IECM.	Instituto Electoral	1	3	3	Se cuenta con canales de comunicación permanentes con las diversas áreas del IECM, para que la información relevante sobre la Consulta 2025 sea conocida por la DEPCyC.	2	1.10					
4	Elaborar anteproyectos de estrategias, materiales didácticos y documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento entre la ciudadanía respecto de la implementación de los procesos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras.	Operacionales	No existe la información necesaria y el marco normativo para la elaboración de los documentos de trabajo y contenido de materiales para la capacitación a personas responsables de MRO	Que existan modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana que, por el periodo de modificación, dificulten el planteamiento de estrategias y la elaboración de documentos.	1.- No se contaría con los documentos de trabajo con la anticipación necesaria para su implementación. 2.- De modificarse la norma durante el proceso de elaboración de documentos se tendrían que reelaborar.	Instituto Electoral y Ciudadanía	2	2	4	Se realiza el seguimiento de iniciativas presentadas ante el Congreso de la Ciudad de México para contar con información oportuna.	1	2.80	Reducir riesgo	1.- Realización de grupos de estudio para analizar las modificaciones en la norma y calcular su impacto en la organización de las actividades. 2.- Plantear un porcentaje de avance menor a la realización de documentos.	ene-25	dic-25	DEPCyC Coordinación de Participación Ciudadana Jefatura de Unidad de Participación Ciudadana II

ALTO	Es necesario dar tratamiento al Riesgo.
MEDIO	Es recomendable dar tratamiento al Riesgo.
BAJO	Nivel de Riesgo Aceptable.

	Elaboró	Aprobó
Nombre:	Jorge Dragan Vergara Sánchez	Marco Antonio Vanegas López
Puesto:	Coordinador de Participación Ciudadana	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
Firma:		